



VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DISPOSICION VMME N° 42/2018

POR LA CUAL SE REVOCA LA DISPOSICION N° 35/2018 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018

San Lorenzo, 28 de agosto de 2018.

VISTO: El Expediente M.E.U. N° 23.674/2015, presentado en fecha 17 de julio del 2015 por la empresa Bueno de Ramos S.A. mediante el cual solicita un permiso de explotación de una cantera, identificada con Finca N° 3831 Padrón N° 7480, ubicado en el lugar denominado Campiñas Verdes, Distrito de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná

CONSIDERANDO: Que, la solicitud ya cuenta con Resolución N° 23.674/2015 ya cuenta con Resolución N° 2.118/2015 de fecha 19 de noviembre del 2015 "POR LA CUAL SE OTORGA EL PERMISO DE ECPLOTACION DE CANTERA DE ROCA BASALTICA EN EL LUGAR DENOMINADO CAMPIÑAS VERDES DEL DISTRITO DE SANTA RITA DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ A FAVOR DE LA EMPRESA BUENO DE RAMOS" y;

Que, por un error involuntario la misma solicitud fue tratada nuevamente en el Comité Evaluador de Solicitudes de Permisos y Concesiones de Aéreas para Prospección, Exploración y Explotación de minerales Metálicos que ha recomendado rechazar la solicitud teniendo en cuenta que no cumple con los requisitos exigidos en la Ley Minera y la Resolución MOIC n° 292/2016

Que, el Comité Evaluador mediante Acta N° 10/2018 verificando el expediente ha recomendado revocar la Disposición N° 35/2018 de fecha 24 de agosto del 2018

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL VICEMINISTRO DE MINAS Y ENERGIA

DISPONE:

Artículo 1º: revocar la Disposición N° 35/2018 de fecha 24 de agosto del 2018 que rechaza la solicitud presentada por MEU N° 23.674/2015 considerando que esta última ya fue aprobada por Resolución 2.118/2015

Artículo 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

Abg. Mauricio Bejarano Marín
Viceministro

